



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Nota N° 026/23 JDC, El Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la FCE-DIR.DOC N° 10365/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 026/23 JDC, el Jefe de Departamento Contable propone gestionar la autorización del concurso abierto, para un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew, el cual a la fecha se encuentra cubierto interinamente.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento Concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 10365/23, indicada en el visto, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Impuestos, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir vacantes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 129-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

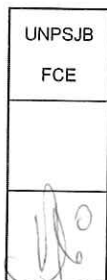
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - **AUTORIZAR**, el llamado a concurso, Abierto, Regular para cubrir 1 (un) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Impuestos de Sede Trelew, conforme el ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en los concursos autorizados en el Artículo 1º, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-129/23

CDFCE.-



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".



ANEXO A LA RESOLUCION N° **129/23** CDFCE.-

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO			Integración del Jurado		
			Cantidad	Categoría	Dedicación	Requisitos	Titulares	Suplentes
TRELEW	IMPUESTOS	Derecho tributario	1 (uno)	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	simple	Titulo de Contador Público	Esp. María Silvia Gabriela Valsecchi	Cr. Gabriel Alejandro Alvarez
		Imposición sobre las rentas y patrimonio						
		Tributación sobre el salario						
		Imposición sobre los consumos						
		Otras formas de imposición						
		Regimen de coparticipación y multilateralidad						
		Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones						
Ética Profesional	Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes							

129/23